

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 362

LEGISLADORES

Nº 527

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R., M.P.F, P.J., P.P.P., P.P., P.S.P., F.P.V. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REIVINDICANDO LA PLENA VIGENCIA DEL RÉGIMEN DE
PROMOCIÓN INDUSTRIAL ESTABLECIDO POR LEY NACIONAL 19.640.

Entró en la Sesión de: 5 DIC 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As 527/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reivindicar la plena vigencia del Régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley nacional 19.640, por la importancia social y económica que el mismo significa para nuestra Provincia y que fuera recientemente atacado desde medios periodísticos de tirada nacional, con una visión puramente economicista.

Artículo 2º.- Solicitar a los señores Senadores y Diputados representantes de nuestra Provincia presten especial atención a cualquier intento de tratar de poner en una situación de riesgo la continuidad de la Ley nacional 19.640 que pudiera producirse.

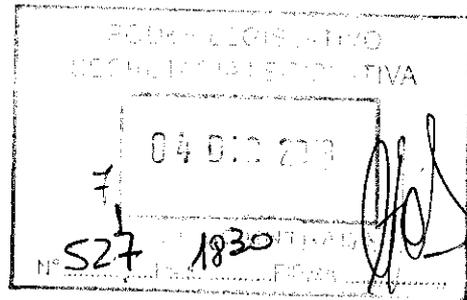
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A P-



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente el subregimen de promoción industrial de la provincia ha sufrido un nuevo embate desde sectores económicos radicados en los grandes centros urbanos del país, poniendo en tela de juicio la efectividad del mismo.

En una editorial publicada recientemente en el diario Página 12 y reflejada en otras publicaciones de nivel nacional, el periodista Horacio Verbitski se hace eco de un informe del Cippec, en el cual se hacen una serie de cuestionamientos desde un punto de vista puramente economicista o fiscalista sobre el tema, sin ponderar minimamente la realidad provincial.

Mas alla de los aspectos geopolíticos que representan la radicación de habitantes en nuestra provincia (única insular de la República Argentina) estos ataques que pretenden desmantelar nuestra industria tampoco contemplan el devastador impacto económico y social que produciría su erradicación. Se estima que el sector industrial fueguino proporciona en la actualidad mas de 15.000 empleos directos y unos 5.000 indirectos, lo que representa la ocupación de mas de la mitad de la población económicamente activa provincial.

Imaginar la perdida de estos puestos laborales es imaginar una provincia de tierra arrasada, sin ninguna alternativa de contener a estas miles de familias que quedarían literalmente en la calle y sin ninguna posibilidad de proyectar su futuro.

Todos sabemos el rol fundamental que la industria tiene en el sostenimiento y futuro crecimiento de nuestra provincia, ya mucho se ha dicho sobre el tema, pero por ello no podemos ni debemos distraernos y no tomar en su real dimensión estos intentos de desarticular a la misma, por lo cuál todos lo actores sociales debemos estar atentos ante cualquier indicio que intente menoscabarla.

En el lugar que hoy la ciudadanía ha otorgado a los integrantes de esta Cámara, tenemos la obligación de velar por el

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

sostenimiento de los puestos de trabajo, por lo que debemos estar atentos a esta nueva escalada en contra de nuestro régimen de promoción industrial.

Asimismo consideramos que los legisladores nacionales en representación de nuestra provincia también deben involucrarse, manteniendo una presencia activa y vigilante desde el lugar y la responsabilidad que el pueblo de la Provincia les ha otorgado.

Por tanto considerando importante darle la relevancia que el proyecto en cuestión merece, solicitando a nuestros pares el acompañamiento en la presente declaración.

~~Liliana Martínez Allende~~
Legisladora Provincial
UCR

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

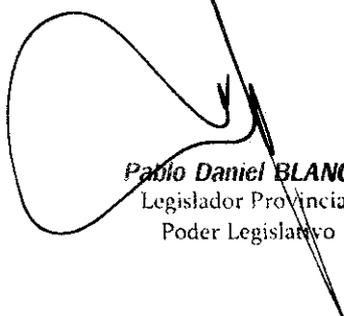
ARTICULO 1° .- REIVINDICAR la plena vigencia del régimen de promoción industrial establecido por la Ley 19.640, por la importancia social y económica que el mismo significa para nuestra Provincia y que fuera recientemente atacado desde medios periodísticos de tirada nacional, con una visión puramente economicista.

ARTICULO 2° .- Solicitar a los Senadores Nacionales y Diputados Nacionales en representación de la Provincia presten especial atención a cualquier intento de tratar de poner en una situación de riesgo la continuidad del régimen de promoción industrial establecido por la Ley 19.640 que pudiera producirse.

ARTICULO 3° .- Regístrese, comuníquese y archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo